

Bruselas, 19 de mayo de 2021  
(OR. en)

8505/21

---

**Expediente interinstitucional:  
2018/0004(NLE)**

---

**AVIATION 113  
RELEX 395  
ENV 281  
CLIMA 95**

**NOTA PUNTO «I/A»**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De:             | Secretaría General del Consejo                                                                                                                                                                                                                                                     |
| A:              | Comité de Representantes Permanentes/Consejo                                                                                                                                                                                                                                       |
| N.º doc. prec.: | ST 5764/18 REV6                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| N.º doc. Ción.: | ST 5261/18 + ADD1                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Asunto:         | Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, por lo que se refiere a la notificación de diferencias respecto de los anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional <ul style="list-style-type: none"><li>• Adopción</li></ul> |

1. El 15 de enero de 2018, la Comisión presentó una propuesta de Decisión Marco del Consejo relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) cuando dicho organismo deba adoptar decisiones que surtan efectos jurídicos.
2. La propuesta se debatió en el Grupo «Aviación» los días 12 y 26 de febrero y 19 de marzo de 2018. Las delegaciones manifestaron su preocupación en relación con la propuesta, en particular por lo que se refiere a su ámbito de aplicación y duración, y los debates se estancaron debido a la falta de apoyo para adoptar una Decisión Marco.

3. Ante el creciente número de propuestas de la Comisión de Decisiones del Consejo para establecer la posición de la UE en la OACI y el dictamen del Servicio Jurídico del Consejo sobre este asunto<sup>1</sup>, la Presidencia presentó un texto transaccional que limitaba el ámbito de aplicación de la Decisión a la notificación de diferencias en materia de seguridad de la aviación y la duración hasta el 1 de diciembre de 2022. El texto transaccional se debatió en las reuniones de los miembros del Grupo «Aviación» de los días 11 de marzo, 22 de abril y 10 de mayo de 2021. Las delegaciones manifestaron su apoyo general y formularon observaciones sobre el texto propuesto por la Presidencia.
4. En vista de lo anterior, y previa confirmación del Comité de Representantes Permanentes, se ruega al Consejo que, en una de sus próximas sesiones, adopte la Decisión que figura en el documento 8507/21 (formalizada por los juristas-lingüistas) y refrende la posición recomendada de la UE que en ella se incluye.

---

---

<sup>1</sup> Documento ST 10756/20.